

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020

- **PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA I+D+i : PROYECTOS DE I+D DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO.**
- **PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD: PROYECTOS I+D+i “RETOS INVESTIGACIÓN”**

RECOMENDACIONES PREVIAS:

- **Decidir dónde presentar su proyecto:** incompatibilidad entre ambas.
- **Leer atentamente la convocatoria:** novedades, preguntas frecuentes.
- **Revisar los datos antes de cerrar la solicitud:** memoria y CV (IP).
- **Presentación de solicitudes:** aplicación de solicitud.
- **Desbloqueo de solicitud:** si se detecta error.
- **Límite del número de páginas** de la memoria científico-técnica y de los CVA.

NOVEDADES:

- Denominación de las convocatorias:

Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento (PGC), antes EXCELENCIA.

Proyectos de I+D+i “Retos investigación” (RTI), antes RETOS.

-Tipos de proyectos: se mantienen los Proyectos tipo A (jóvenes) y tipo B (consolidados).

En Retos investigación se incluyen: **proyectos tipo JIN y los RTA**

-Requisito de vinculación: los IP y miembros del equipo de investigación que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral (indefinida o temporal) o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos del art.4.

NOVEDADES :

- Desaparición del Equipo de Trabajo**: si no cumplen con los requisitos pasan a formar parte del **plan de trabajo**, se detallará en la memoria científico-técnica.
- Unificación de las Áreas Temáticas**: habrá una única clasificación de áreas y subáreas temáticas, con **3 grandes ámbitos científicos**: ciencias de la vida, ciencias sociales y humanidades y ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías. (anexo 1)

NOVEDADES EN LA APLICACIÓN DE SOLICITUD:

- **3 PLAZOS** en función de los tres grandes ámbitos científicos:

ÁREAS TEMÁTICAS	INICIO SOLICITUD	FIN SOLICITUD	PLAZO INTERNO
CIENCIAS SOCIALES y HUMANIDADES (CSH)	11/09/2018	02/10/2018 (15:00h.)	27/09/2018
CIENCIAS DE LA VIDA (CV)	12/09/2018	03/10/2018 (15:00h.)	30/09/2018
CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS (CMIFQ)	13/09/2018	04/10/2018 (15:00h.)	30/09/2018

DIFERENCIAS

RETOS INVESTIGACIÓN

- **FINALIDAD:** Resolución de problemas vinculados a los 8 grandes retos de la sociedad definidos en el Plan Estatal.
- **FINANCIACIÓN:** 268.198.000,00 €.
- **Criterios de EVALUACIÓN:** Calidad científico técnica de la propuesta menor que PGC (50%) y mayor importancia del impacto (20%). Igual importancia el equipo de investigación (30%).

Web de la convocatoria:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=fef9e6f001f01610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=b24e067c468a4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

- **FINALIDAD:** no tienen una finalidad temática previamente definida, tienen como objetivo el avance del conocimiento, contribuir a la solución de problemas sociales, económicos y tecnológicos.
- **FINANCIACIÓN:** 125.500.000,00€.
- **Criterios de EVALUACIÓN:** Mayor peso de la calidad científico técnica de la propuesta (60%) y menor del impacto (10%). Igual importancia el equipo de investigación (30%)

Web de la convocatoria:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=1c85ed0682835610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=ede586fd6c544610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

RETOS INVESTIGACIÓN

Contenido específico de cada uno de los retos
(PLAN estatal):

[http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FI
CHEROS/2018/PlanEstatalIDI.pdf](http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FI
CHEROS/2018/PlanEstatalIDI.pdf)

- 1) Salud, cambio demográfico y bienestar.
- 2) Bioeconomía: Sostenibilidad de los Sistemas de Producción Primaria y Forestales, Seguridad y Calidad Alimentaria, Investigación Marina y Marítima y Bioproductos.
- 3) Energía Segura, Eficiente y Limpia.
- 4) Transporte Sostenible, Inteligente, Conectado e Integrado.
- 5) Cambio Climático y Utilización de Recursos Naturales y Materias Primas.
- 6) Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencia con y para la Sociedad.
- 7) Economía, Sociedad y Cultura Digitales.
- 8) Seguridad, Protección y Defensa.

REQUISITOS GENERALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR

REQUISITOS, VINCULACIÓN, COMPATIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN:

- Los proyectos tendrán 1 o 2 IP. Tendrán la misma consideración a todos los efectos, aunque únicamente uno de ellos será el interlocutor con la Agencia. **EXCEPCIÓN EN RETOS:** proyectos tipo JIN y tipo RTA que únicamente tendrán 1 IP.
- Los requisitos y el régimen de **compatibilidad** y **participación** deben cumplirse desde el plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del periodo de ejecución del proyecto (IP y equipo de investigación).
- El incumplimiento de los requisitos por parte de los IP → determinará la inadmisión de la solicitud.
Si se presentan 2 : no reúne uno los requisitos se admite a un único IP. Pasa al equipo de investigación si reúne requisitos (ap.2,art.7). Si al evaluarse los 2 uno no reúne las condiciones científico-técnicas suficientes se propone a 1 IP.
- El incumplimiento de los requisitos por un miembro del equipo de investigación → determina la exclusión del investigador.

REQUISITOS GENERALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR

REQUISITO DE VINCULACIÓN (IP y equipo de investigación):

- Relación funcionarial, estatutaria, laboral (indefinida o temporal) o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad.
- Personal de otra entidad: deberá contar con la autorización expresa de dicha entidad (declaración firmada del representante legal).*
- La expectativa de nombramiento (por concurrencia competitiva) se considerará vinculación suficiente.*
- Pérdida de vinculación del IP: interrupción del proyecto y devolución total o parcial de la subvención concedida.
- Contratados Ramón y Cajal: que no cumplan con el req. vinculación van con otro IP que cumpla los req. (interlocutor). No es necesario mostrar compromiso RYC. O sólo con compromiso de la entidad de mantener vinculación.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

COMO INVESTIGADOR
PRINCIPAL
(PODRÁ HABER DOS)

COMO MIEMBRO DEL
EQUIPO DE
INVESTIGACIÓN

COMO MIEMBRO DEL
[PLAN DE TRABAJO](#)

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

INVESTIGADORES PRINCIPALES:

- Grado de **doctor**.
- Cumplir el requisito de **vinculación** [desde el día fin de plazo hasta final de ejecución] (compromiso representante legal). art.6
Los investigadores Ramón y Cajal podrán ir con otro IP que cumpla los requisitos sin que sea necesario el compromiso de mantenimiento de la vinculación o como único con compromiso de vinculación.
- **No estar contratado** con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del PE 2013-2016 o 2017-2020 con excepción las que requieran el grado de doctor. art.7 c)
- Jornada laboral: TC o TP (mínimo 800 horas anuales).
- **Cumplir requisitos de participación y compatibilidad:**
 - Dedicación **única** al proyecto.
 - Incompatible con la presentación de otra solicitud como investigador principal o con la participación como miembro del equipo de investigación, en alguna de las siguientes convocatorias del Plan Estatal 2018:
 - Proyectos I+D de Generación del Conocimiento.
 - Proyectos I+D+i (Retos Investigación).
 - Proyectos de investigación en Salud (ISCIII).

Para las convocatorias anteriores, sólo si tienen una fecha de finalización posterior al 31/12/2018, de acuerdo con el plazo inicial fijado en la resolución de concesión (por lo que **NO SE TIENEN EN CUENTA LAS PRÓRROGAS**)

No habrá incompatibilidad de participación con proyectos que hayan obtenido financiación en cualquier otra convocatoria (VII Programa Marco, Horizonte 2020, proyectos de la CCAA...) **SIEMPRE QUE SE RESPETE EL LÍMITE MÁXIMO HORAS/AÑO.**

Los proyectos tipo JIN (RETOS) no tendrán incompatibilidad con la Modalidad 3: Proyectos I+D+i para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal de la convocatoria 2014.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

- Para Tipo A:

- Grado de doctor obtenido a partir del 01/01/2008 y el 31/12/2015. Se ampliará si se cumplen con algunas de las situaciones ap.e) art.7.1
 - No haber sido IP de proyectos o subproyectos de I+D+I de duración > 1 año. Proyectos con dos IP: ambos deben cumplir los requisitos para ser IP.
- Los **IP tipo JIN (RETOS)** no podrán tener ninguna vinculación al finalizar el plazo de solicitud con ninguna entidad susceptible de ser beneficiaria. (PRESENTAR DECLARACIÓN).

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

- Doctor o titulado superior.
- Requisito de vinculación art.6
- No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del Plan Estatal (**salvo las Convocatorias que requieran estar en posesión del grado de doctor – Juan De la Cierva / Ramón y Cajal -**).
- Participación: como máximo en 2 proyectos de las convocatorias ap.1.d) art.7.

PLAN DE TRABAJO:

- Todos los que no cumplan los requisitos para formar parte del equipo de investigación → forman parte del **PLAN DE TRABAJO** de la MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA.
 - Personal sin vinculación o con vinculación insuficiente.
 - Personal técnico de apoyo a la investigación
 - Personal investigador perteneciente a entidades sin residencia fiscal o establecimiento permanente en España.
 - Personal contratado con cargo a las convocatorias de los PE 2013-2016 y 2017-2020, salvo las excepciones permitidas.
 - Personal predoctoral en formación, profesores invitados u otros colaboradores científicos.

REQUISITOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los investigadores que quieran participar en otro proyecto externo a la Universidad de Cádiz deberán contar con la autorización expresa del Vicerrector de Investigación.

Se podrá solicitar en <https://widi.uca.es/> **SOLICITUDES DE SERVICIOS - Solicitud Participación Proyecto Externo.**

Si no estuvieran dados de alta en la aplicación, deberán hacerlo previamente a través de la opción “Registrarse”.

RÉGIMEN ECONÓMICO DE LAS AYUDAS

Los proyectos podrán ser cofinanciados por la Unión Europea a través del **FEDER (Hasta 80% en Andalucía)**. Las ayudas podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado en las propuestas presentadas.

FINANCIACIÓN

RETOS

268.198.000,00€

RTA: 12.000,00€

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

125.500,000€

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

GASTOS ELEGIBLES:

COSTES DIRECTOS:

- Deben ser **necesarios**.
- Deben estar **directamente relacionados con el proyecto**.
- Deben **imputarse dentro del periodo de ejecución** del mismo y **se justifiquen debidamente** en los informes de seguimiento científico-técnico.

COSTES INDIRECTOS:

- A tipo fijo determinado: **21%**

GASTOS ELEGIBLES

GASTOS DE PERSONAL

ELEGIBLE

Personal contratado (doctores, titulados superiores y personal técnico) preferiblemente en dedicación completa. Incluye salario y Seguridad Social.

En los JIN (RETOS): se incluirá una dotación específica para la financiación del contrato de trabajo del IP. Anual : 33.720€ (salario +S.SO) , retribución mínima 31.600 €, lo que exceda de la ayuda lo asume el centro.

Los contratos laborales deberán cumplir las normas de publicidad art.5.3.

Tablas de retribuciones UCA: <http://www.uca.es/personal/nominas-y-seguros-sociales/tablas-de-retribuciones>

Para consultar los costes aproximados de personal investigador CAU de personal:

<https://cau-personal.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=G10>

NO ELEGIBLE

- Personal fijo.
- Los gastos de contratación del investigador principal ni de los miembros del equipo de investigación. Excepto JIN.
- Las becas de formación.
- Los gastos derivados de contratos que estén a su vez subvencionados por convocatorias del Programa Estatal (PTA, JdC y RyC...)
- Gastos de personal contratado con anterioridad a la fecha de ejecución del proyecto.
- **Complemento por cumplimiento de objetivos.**

GASTOS ELEGIBLES

EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

ELEGIBLE

Gastos de adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico, incluyendo:

Equipos informáticos.

Programas de ordenador de carácter técnico.

Material bibliográfico.

Adquisición de bienes materiales en la modalidad de arrendamiento financiero (leasing)

Material fungible, suministros y productos similares

NO ELEGIBLE

No es elegible la adquisición de equipamiento durante los 2 últimos meses de duración de los proyectos

Se excluye material de oficina

GASTOS ELEGIBLES

GASTOS DE VIAJES Y DIETAS

- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS, INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A CONGRESOS Y CONFERENCIAS:IP, EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, PERSONAL CONTRATADO Y EN FORMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE FIGURE EN LA MEMORIA TÉCNICA.**
- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS DEL RESTO DE PERSONAL DEL PLAN DE TRABAJO.**
- GASTOS DE VIAJES DEL IP Y DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN A JORNADAS DE SEGUIMIENTO.**
- GASTOS DE ESTANCIAS BREVES DEL IP Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (mínimo 1 mes – máximo 3 meses, contempladas en la memoria científico técnica, varias a lo largo de la ejecución).**
- Gastos de estancias breves del personal contratado: máx.1 mes, con vinculación, memoria técnica, sólo una.**
- Gastos de estancias breves de hasta 3 meses por año del personal en formación del plan de trabajo.**

GASTOS ELEGIBLES

GASTOS DE VIAJES Y DIETAS

Los gastos de viaje, alojamiento y manutención que se imputen estarán limitados por los importes establecidos para el grupo 2 en el Real Decreto 462/2002. En el caso de indemnización por uso de vehículo particular se cumplirá lo previsto en la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre.

Sin perjuicio de los gastos de manutención que puedan corresponder con cargo al concepto de viajes y dietas, **NO SERÁN ELEGIBLES GASTOS DE COMIDAS DE TRABAJO Y ATENCIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO.**

CUANTÍAS MÁXIMAS A IMPUTAR SEGÚN EL RD.462/2002

ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN ½ DIETA	MANUTENCIÓN DIETA	USO DE VEHÍCULO PARTICULAR
65,97€	18,70€	37,40€	0,19€/km

GASTOS ELEGIBLES

COSTES DE SOLICITUD Y OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN.

No serán elegibles los gastos de ampliación o renovación de aquellas patentes no generadas durante el período de ejecución del proyecto

COSTES DE PATENTES Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ADQUIRIDOS Y OBTENIDOS POR LICENCIA DE FUENTES EXTERNAS A PRECIOS DE MERCADO

GASTOS DERIVADOS DEL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS, TALES COMO CONSULTORÍA DE GESTIÓN, ASISTENCIA TECNOLÓGICA, SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, CONSULTORÍA PARA LA ADQUISICIÓN, PROTECCIÓN Y COMERCIO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL; ACUERDOS DE LICENCIAS, BANCOS DE DATOS Y BIBLIOTECAS TÉCNICAS; REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE MUESTRAS, PRUEBAS DE LABORATORIO Y OTROS ESTUDIOS O INFORMES TÉCNICOS.

GASTOS ELEGIBLES

GASTOS DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS, INCLUIDOS AQUELLOS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO. SE INCLUYEN GASTOS DE REVISIÓN DE MANUSCRITOS; GASTOS DE PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS, INCLUYENDO LOS RELACIONADOS CON LA PUBLICACIÓN EN ABIERTO; Y LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INCORPORACIÓN A REPOSITORIOS DE LIBRE ACCESO. TAMBIÉN SE INCLUYEN LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES QUE HAYAN SIDO GENERADAS ÍNTEGRAMENTE EN EL PROYECTO Y LOS GASTOS DE PUBLICACIONES DERIVADAS DE JORNADAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS FINANCIADAS CON CARGO AL PROYECTO.

- En todos los casos será preciso que las publicaciones deriven directamente de la actividad científica desarrollada en el proyecto y se haga constar la referencia del proyecto.

GASTOS ELEGIBLES

GASTOS DERIVADOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON OTROS GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

No se admitirán como gastos las cuotas a sociedades científicas nacionales o internacionales.

GASTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE CORTA DURACIÓN IMPRESCINDIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS.

No se admitirán honorarios por participación en actividades científico-técnicas ni pagos a conferenciantes.

GASTOS ELEGIBLES

GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DE AYUDA DE HASTA UN 25 % DE LA CUANTÍA TOTAL DE LA AYUDA CONCEDIDA.

OTROS GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, TALES COMO UTILIZACIÓN DE SERVICIOS CENTRALES Y GENERALES DE INVESTIGACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA, SERVICIOS DE MENSAJERÍA, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS.

SERVICIOS DE MENSAJERÍA, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS.

Complementos salariales (campañas oceanográficas)

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

TIPOS DE PROYECTOS:

Nota: una vez elegido el tipo de proyecto, finalizado el plazo de presentación de solicitudes **no será posible modificarlo**.

PROYECTOS TIPO A:

- Dirigidos a **jóvenes investigadores** (grado de doctor: del 01/01/2008 al 31/12/2015)
- **Uno o dos IP** (excepto proyectos JIN: un solo IP).
- **Proyectos JIN (RETOS):**
 - *Proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.*
 - *Figura del facilitador (garantiza la incorporación del nuevo IP. No participa en el equipo de investigación ni en el desarrollo del proyecto. No se le aplica el régimen de participación ni de compatibilidad para IPs ni miembros del equipo de investigación).*
 - *Los JIN no pueden formar parte de un proyecto coordinado.*

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

TIPOS DE PROYECTOS:

PROYECTOS TIPO B:

- **Investigadores consolidados.**
- **Uno o dos IP** (excepto proyectos RTA: un solo IP).
- **Proyectos RTA –Recursos y Tecnologías Agrarias- (RETOS):**
 - *En el ámbito del reto 2 (Bioeconomía: sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marina y marítima y bioproductos) se incluyen los proyectos de I+D+i para las instituciones y objetivos que, hasta la entrada en vigor del Plan Estatal, han venido siendo gestionados en el sistema INIA-CCAA.*
 - *Sólo podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas para proyectos tipo RTA los centros públicos de I+D+i de investigación agraria o alimentaria dependientes de las comunidades autónomas o del INIA.*
 - *Si el subproyecto coordinador es del tipo RTA, la entidad beneficiaria de dicho subproyecto deberá ser un centro público de I+D+i agraria o alimentaria dependiente de una comunidad autónoma o del INIA, y todos los subproyectos ser de esta misma modalidad.*

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

MODALIDADES DE PROYECTOS:

PROYECTO INDIVIDUAL:

- Un único equipo de investigación.

PROYECTO COORDINADO:

- Compuesto por varios subproyectos, cada uno de ellos con un equipo de investigación.
- Entre 2 y 6 subproyectos. Uno de ellos liderado por el IP coordinador.
- Subproyectos Tipo A o B. El subproyecto coordinador siempre será Tipo B.
- Si el subproyecto coordinador no fuese propuesto para la financiación → se caen todos.
- El área temática y la duración de todos los subproyectos será única (seleccionada por el IP coordinador).

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE TODOS LOS PROYECTOS (Y SUBPROYECTOS):

- **Duración:** 3 ó 4 años. **Proyectos JIN (RETOS) 3 años.** Excepcionalmente 2 años, si: vinculación IP no alcanza el periodo de ejecución del proyecto o existan motivos científicos extraordinarios, debidamente justificados).
- **Plazo de ejecución:** especificado en la resolución de concesión. No podrá ser anterior al 01/01/2019.

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **IMPORTANTE:** El plazo es único para las acciones a realizar por el IP y el Representante Legal.
- **Depende del área temática** que se elija en la solicitud (ver anexos).

ÁREAS TEMÁTICAS	INICIO SOLICITUD	FIN SOLICITUD	PLAZO INTERNO
CIENCIAS SOCIALES y HUMANIDADES (CSH)	11/09/2018	02/10/2018 (15:00h.)	27/09/2018
CIENCIAS DE LA VIDA (CV)	12/09/2018	03/10/2018 (15:00h.)	30/09/2018
CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS (CMIFQ)	13/09/2018	04/10/2018 (15:00h.)	30/09/2018

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Investigador Principal: Accede a la APLICACIÓN DE SOLICITUD. No firma, sino que valida y envía telemáticamente la solicitud.
- Representante Legal: Accede a la APLICACIÓN DE FIRMA Y REGISTRO. Firma y termina el proceso de solicitud.
- **FORMULARIO DE SOLICITUD (APLICACIÓN DE SOLICITUD, IP):**
- En los proyectos donde haya dos IP: accede el que figure como interlocutor con la Agencia (AEI), que deberá estar dado en alta en el RUS (Registro Unificado de Solicitantes) <https://sede.micinn.gob.es/rus/>
- El Formulario electrónico de solicitud contiene (entre otros apartados):
 - Identificación del área temática seleccionada (y, en su caso, subárea temática).
 - Resumen en español y en inglés del proyecto.
 - Reseña del CV del IP.

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD (A REALIZAR POR EL IP):

Una vez finalizada la cumplimentación de la solicitud (en la **APLICACIÓN DE SOLICITUD**), el IP la valida y envía telemáticamente. Seguidamente:

1) Avisará mediante e-mail a gestion.investigacion@uca.es para solicitar la firma del Vicerrector, adjuntando:

- Copia del formulario generado definitivo.

- Los proyectos JIN (RETOS): declaración firmada por el IP donde se certifique que se cumple el requisito de vinculación (no tener vinculación con ninguna entidad). Modelo disponible en web UGI de la convocatoria RETOS.

2) Enviará por correo interno a GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN (PROYECTOS) (Plaza de Falla, 8, Edificio Hospital Real, Cádiz) la siguiente documentación original (no más tarde del **16/10/2018**):

- Imprime el **documento que genera la aplicación**, consigna las **firmas originales del IP y equipo de investigación.**
- **Autorizaciones de participación en el proyecto externo** de los investigadores pertenecientes a otras entidades (en caso de que haya investigadores externos).
- **Cartas de apoyo de empresas** que se hayan indicado en la solicitud (en su caso).
- **Caso de proyectos JIN (RETOS):** documentos que acrediten la **expectativa de nombramiento o contratación** con motivo de haber superado procedimiento de selección de personal en concurrencia competitiva convocado por entidad del sector público (en su caso) y **original de la declaración firmada del requisito de vinculación.**

La UCA es depositaria de los documentos anteriores, que no se presentan en la solicitud.

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD (A REALIZAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL):

- Supervisión de la solicitud telemática y documentos anexos.
- Completará la presentación mediante su firma electrónica (**APLICACIÓN DE FIRMA Y REGISTRO**).

NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA SOLICITUD:

- Si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos en la convocatoria → Plazo de **10 días para subsanación**, acompañar documentos preceptivos o formule alegaciones.
- **La Memoria científico-técnica y el CVA** son considerados **contenido mínimo y requisitos indispensables** para completar la solicitud → **No podrán ser mejorados** tras la finalización del plazo de solicitud.

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

RETOS INVESTIGACIÓN

Página web de la convocatoria:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnnextoid=fef9e6f001f01610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=b24e067c468a4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Aplicación de solicitud:

<https://sede.micinn.gob.es/proyectosidretos/>

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

Página web de la convocatoria:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnnextoid=1c85ed0682835610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=ede586fd6c544610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Aplicación de solicitud:

<https://sede.micinn.gob.es/generacionConocimiento/>

DATOS PRÁCTICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

ALGUNAS RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES PARA RELLENAR LA SOLICITUD:

- ✓ REPRESENTANTE LEGAL: Casimiro Mantell Serrano (Vicerrector de Investigación).
- ✓ PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE ESTAS AYUDAS EN LA ENTIDAD: María Milagrosa Sanlés Pérez (Directora del Área). Teléfono: 956 01 50 54.
- ✓ HORAS DE TRABAJO/AÑO: Se deberán indicar 1.664 para todas las categorías (Tiempo Completo) y la mitad de las mismas para ½ EDP (Equivalente a Dedicación Plena).
- ✓ GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 (Doctores, Licenciados, Ingenieros, Arquitectos)

En el caso de proyectos coordinados, el investigador principal de cada subproyecto deberá presentar una solicitud.

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LAS SOLICITUDES:

El IP deberá adjuntar al formulario electrónico:

1) Memoria científico-técnica del proyecto.

- **Modelo normalizado** disponible en la web de la Agencia.
- **Caso de proyectos coordinados: una única memoria científico-técnica** que incluirá objetivos y tareas de todos los subproyectos. Realizada por el IP coordinador del proyecto.
- Se presentará **en inglés** si la cantidad económica solicitada (modalidad individual o total del presupuesto del proyecto coordinado) es **superior a 100.000€**. Con carácter general se recomienda la presentación en inglés (**novedad**).
- **Formato:** letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La extensión máxima será de 20 páginas para los proyectos individuales y de 30 páginas para los proyectos coordinados. **Novedad: La aplicación de solicitud no admitirá memorias con una extensión superior a la citada para cada tipo de proyecto.**

PROYECTOS **RETOS INVESTIGACIÓN** Y **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LAS SOLICITUDES:

2) CVA del IP:

- **Modelo normalizado** disponible en la web de la Agencia o el CVA que se genera de forma automática en la web de la FECYT
- **Formato:** El CVA se presentará en inglés (recomendado) o español, con letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La extensión máxima será de 4 páginas. **Novedad: la aplicación no admitirá CVA con una extensión superior a 4 páginas.**

3) Resto de documentación a presentar:

- Siempre: **CVA de los componentes del equipo de investigación** (debiendo respetar la extensión y formato que el CVA del IP).
- En los proyectos Tipo A: documentación acreditativa de la concurrencia de situaciones para la ampliación del límite inferior para la obtención del grado de doctor (caso de cuidado de hijos, enfermedad grave o dependencia).
- Documentación específica para determinados proyectos (en su caso): uso de plataformas marinas, buques oceanográficos o embarcaciones de otro tipo; proyectos en la zona recogida por el Tratado Antártico; relacionados con la atmósfera, clima y cambio climático que necesiten datos meteorológicos procedentes de la AEMET).

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN “RETOS INVESTIGACIÓN”	PONDERACIÓN “GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO”
a) Calidad científico-técnica , relevancia y viabilidad de la propuesta	0 - 5	50 %	60 %
b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0 – 5	30 %	30 %
c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0 – 5	20 %	10 %

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

ANEXO 1: ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS:

Ciencias sociales y humanidades (CSH)			
CSO	Ciencias sociales	COM	Comunicación
		CPO	Ciencia política
		FEM	Estudios feministas, de las mujeres y de género
		GEO	Geografía
		SOC	Sociología y antropología social
DER	Derecho	DER	Derecho
ECO	Economía	EYA	Economía y sus aplicaciones
		EYF	Empresas y finanzas
		MAE	Métodos de análisis económico
EDU	Ciencias de la educación	EDU	Ciencias de la educación
FLA	Cultura: filología, literatura y arte	ART	Arte, bellas artes, museística
		LFL	Literatura, filología, lenguas y culturas antiguas y estudios culturales
MLP	Mente, lenguaje y pensamiento	FIL	Filosofía
		LYL	Lingüística y lenguas
PHA	Estudios del pasado: historia y arqueología	ARQ	Arqueología
		HIS	Historia
PSI	Psicología	PSI	Psicología



ÁREAS CSH

FIN PLAZO CONVOCATORIA:
02/10/2018

**FIN PLAZO INTERNO:
27/09/2018**

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

ANEXO 1: ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS:

Ciencias de la vida (CV)			
BIO	Biociencias y biotecnología	BIF	Biología integrativa y fisiología
		BMC	Biología molecular y celular
		BTC	Biotecnología
BME	Biomedicina	CAN	Cáncer
		DPT	Herramientas diagnósticas, pronósticas y terapéuticas
		ESN	Enfermedades del sistema nervioso
		FOS	Fisiopatología de órganos y sistemas
		IIT	Inmunidad, infección y nuevas terapias
CAA	Ciencias agrarias y agroalimentarias	ALI	Ciencias y tecnologías de alimentos
		AYF	Agricultura y forestal
		GYA	Ganadería y acuicultura
CTM	Ciencias y tecnologías medioambientales	BDV	Biodiversidad
		CTA	Ciencias de la Tierra y del agua
		CYA	Clima y atmósfera
		MAR	Ciencias y tecnologías marinas
		POL	Investigación polar
		TMA	Tecnologías medioambientales



ÁREAS CV

FIN PLAZO CONVOCATORIA:
03/10/2018

FIN PLAZO INTERNO:
30/09/2018

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

ANEXO 1: ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS:

Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías (CMIFQ)			
CTQ	Ciencias y tecnologías químicas	IQM	Ingeniería química
		QMC	Química
EYT	Energía y transporte	ENE	Energía
		TRA	Transporte
FIS	Ciencias físicas	AYA	Astronomía y astrofísica
		ESP	Investigación espacial
		FPN	Física de partículas y nuclear
		FYA	Física y sus aplicaciones
MAT	Ciencias y tecnologías de materiales	MBM	Materiales para biomedicina
		MEN	Materiales para la energía y el medioambiente
		MES	Materiales estructurales
		MFU	Materiales con funcionalidad eléctrica, magnética, óptica o térmica
MTM	Ciencias matemáticas	MTM	Ciencias matemáticas
PIN	Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad	IBI	Ingeniería biomédica
		ICA	Ingeniería civil y arquitectura
		IEA	Ingeniería eléctrica, electrónica y automática
		INA	Ingeniería mecánica, naval y aeronáutica
TIC	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	INF	Ciencias de la computación y tecnología informática
		MNF	Microelectrónica, nanotecnología y fotónica
		TCO	Tecnologías de las comunicaciones



ÁREAS CMIFQ

FIN PLAZO CONVOCATORIA:
04/10/2018

**FIN PLAZO INTERNO:
30/09/2018**

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

ANEXO 2: RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN Y COMPATIBILIDAD:

1.º La presentación de una solicitud como investigador principal en esta convocatoria es incompatible con la presentación como investigador principal de otra solicitud o con figurar como personal del equipo de investigación en alguna solicitud de las siguientes actuaciones, en sus convocatorias 2018:

Modalidad de la actuación	Programa del Plan Estatal I+D+i 2017-2020	Órgano convocante
Proyectos I+D de Generación de Conocimiento	Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i (Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento)	Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación
Proyectos I+D+i «Retos Investigación»	Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.	Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación
Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud	Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento)	Instituto de Salud Carlos III

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

ANEXO 2: RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN Y COMPATIBILIDAD:

2.º La presentación de una solicitud como investigador principal en esta convocatoria será incompatible, además, con la participación como investigador principal o como miembro del equipo de investigación en un proyecto concedido en alguna de las siguientes convocatorias, si tiene una fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el plazo inicial fijado en la resolución de concesión:

Conv.	Modalidad de la actuación	Programa del Plan Estatal I+D+I 2013-2016	Órgano convocante
2015	Modalidad 1: Proyectos I+D	Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento)	Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
2016	Proyectos de I+D		Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación/Agencia Estatal de Investigación
2017	Proyectos de I+D		
2015	Modalidad 1: Proyectos I+D+I	Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad	Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
2016	Proyectos de I+D+I		
2017	Proyectos de I+D+I		
2014	Modalidad 3: Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal	Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad	Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
2015			
2015	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud	Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento)	Instituto de Salud Carlos III
2016			
2017			
2015	Proyectos de investigación fundamental orientada. Tipo: Proyectos de I+D (código de referencia RTA)	Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima)	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
2017			Agencia Estatal de Investigación

PROYECTOS RETOS INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

CONTACTOS VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

- Servicio CAU Investigación: (Proyectos del Plan Estatal): <https://cau-investigacion.uca.es/cau/servicio.do?id=I003>
- Rafa De la Vega Jiménez. Extensión: 5156.
- Mariluz Pelayo Triviño. Extensión: 5620.

PÁGINAS WEB CONVOCATORIAS (GESTIÓN EN LA UCA):

- **RETOS INVESTIGACIÓN:**

<http://ugi.uca.es/convocatoria-de-proyectos-idi-retos-investigacion-2018/>

- **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO:**

<http://ugi.uca.es/convocatoria-de-proyectos-de-id-de-generacion-de-conocimiento-2018/>

¡MUCHAS GRACIAS!

**Área de Investigación y Transferencia
Vicerrectorado de Investigación
Unidad de Gestión de Investigación**